ESTUDIO DE SECTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV"

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV) DURANTE LA VIGENCIA DE 2020.

AGOSTO DE 2020

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE: MARTHA PATRICIA AGUILAR
	Secretaria General
REVISÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE: JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA
	Contratista Almacenista General
ELABORÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE: MARIO ARTURO SALGADO BOLAÑOS
	Contratista Secretaria General UAERMV

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores

4. ANALISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
c. Otros

6. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

7. ANEXOS
a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones
c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
d. Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
e. Anexo 5: Cotizaciones Obtenidas

INTRODUCCION

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, es una entidad descentralizada de la orden Distrital adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, creada por Acuerdo Distrital Nº.257 de 2006 [1] de 30 de noviembre de 2006, organizada como Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, que tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local, así como la atención inmediata de todo el subsistema de malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior y al tenor del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital, en la PARTE III, “PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL POT”, **modifica el artículo 109** del Acuerdo 257 de 2006, mediante el cual se creó la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, así:**

Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial*. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:*
“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.
Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.
La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

a *Programar, realizar el seguimiento a la programación e información, y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*

b *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*

c *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*

d Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

1 Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones".

e *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*

f *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

***Parágrafo 1**. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

***Parágrafo 2**. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención*.

***Parágrafo 3.** La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.*

Tabla 1. METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA UAERMV-2020 - 2024.

PROPÓSITO No. 2	LOGRO	PROGRAMA	META UNIDAD
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	**Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.**	Más árboles, más y mejor espacio público.	Intervenir 100.000 m2 de espacio público de la ciudad. Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.
PROPÓSITO No. 4	**LOGRO**	**PROGRAMA**	**META UNIDAD**
Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.	**Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red**	Movilidad segura, sostenible y accesible.	Intervenir 1.370 km. carril de malla vial de la ciudad. Conservar 60 Km de ciclo infraestructura del distrito capital.
PROPÓSITO No. 5	**LOGRO**	**PROGRAMA**	**META UNIDAD-SECTOR**
Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente.	**Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local.**	Gestión pública efectiva.	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG. Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *"programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial* ***local, intermedia y rural****; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital".*

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del acuerdo distrital 257 de 2006, la UAERMV, modificado por el artículo 95 del PDD, tiene las siguientes funciones básicas:

1 *"Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*

2 *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*

3 *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*

4 *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad y la seguridad vial cuando se le requiera.*

5 *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*

6 *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención".*

Parágrafo 3. *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.*

En lo referente al cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad, en especial las inherentes a la ejecución física de las obras, estas se encuentran en cabeza de la Subdirección Técnica de

Producción e Intervención, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 8 del Acuerdo 011 de 2010, del Consejo Directivo de la UAERMV.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, (Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020) establece dentro del proyecto de inversión No. 7859 – Fortalecimiento Institucional dentro del Propósito No. 5: Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente; Logro: Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local; Programa: Gestión Pública Efectiva; Meta UAERMV PDD: Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales, por valor de $ 2.868 millones. Este mismo Propósito No. 5, cuenta con otra meta cuyo alcance se describe así: Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG, por valor de $ 108.572 millones.

En desarrollo de su misión, la cual consiste en mantener y rehabilitar preventiva y correctivamente la malla vial local para beneficio de la ciudad, la entidad define a partir de la priorización de las vías locales que serán objeto de intervención, el tipo de obra que se requiere en cada caso, determinando las intervenciones a realizar, definidas como mantenimiento, rehabilitación, re nivelación con fresado, bacheo y parcheo, sello de fisuras, etc., y considerando que para cumplir el compromiso que la Entidad ha adquirido con la ciudad, sus habitantes y las demás entidades distritales con las que ha celebrado convenios afines a su objeto, la UAERMV requiere la ejecución de los frentes de obra de la malla vial local con el fin de mejorar el acceso a los diferentes barrios de cada una de las localidades y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

En ese sentido, se hace necesario que el personal de la UAERMV que esté en campo realizando actividades misionales, así como atendiendo a los ciudadanos y demás partes interesadas, o quienes realicen actividades de carácter estratégico, estén identificados portando una prenda institucional que permita generar confianza y reconocimiento frente a la ciudadanía y tener una imagen institucional respecto de otras entidades cuando confluyan otros actores del sector público, con lo cual se logrará dar respuesta a las necesidades de promoción institucional y posicionamiento de la entidad a nivel distrital.

Teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto Marca Ciudad, según el cual a partir del 1 de enero del 2021 la Administración Distrital solo usará la frase y/o escudo de la “Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.” o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de identificación Distrital, vehículos, publicidad y propaganda oficial. De acuerdo a la Estrategia de Mercadeo Ciudad tiene tres objetivos principales:

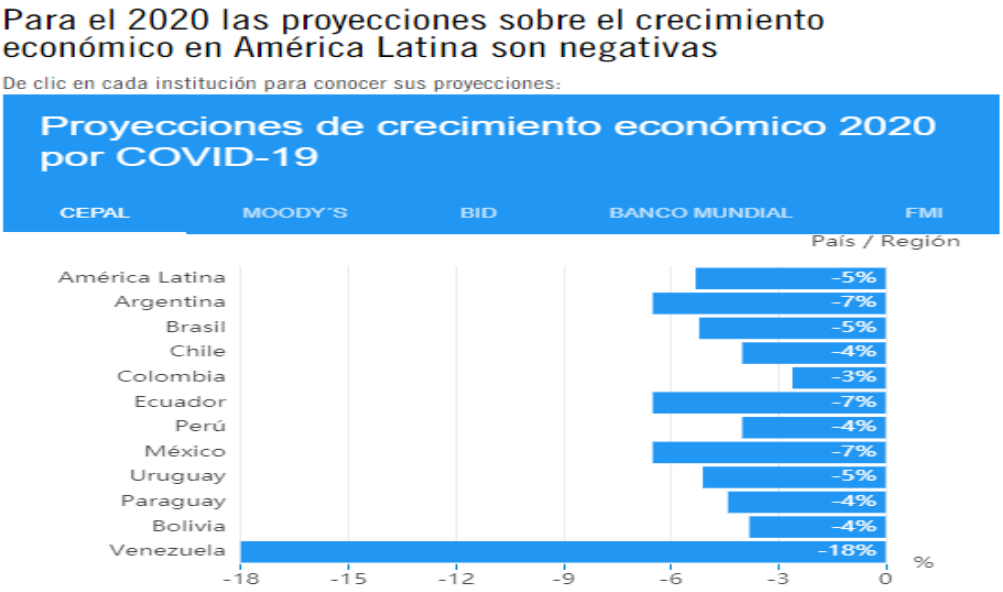
1. *Contribuir a la generación de un imaginario colectivo positivo, que facilite la identificación y genere apropiación de sus ciudadanos por Bogotá.*
2. *Construir en el tiempo, de manera consistente, una imagen de ciudad, creativa, pujante y joven en permanente transformación.*
3. *Posicionar a Bogotá internacionalmente y convertirla en una ciudad atractiva para inversión, turismo y talento.*

De acuerdo a lo anterior, existe la necesidad de adquirir chaquetas institucionales como elementos de seguridad e identificación al momento de las intervenciones en obras sociales y/o atención al ciudadano que les permita ser reconocidos como servidores de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Es importante mencionar que la necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), para la vigencia 2020

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de tipo económico.



Fuente: *CEPAL, FMI, 2020. Elaboración de la Dirección de Gestión y Transformación de Conocimiento – CCB* 2

La pandemia del COVID-19 impactó América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%) (véase el gráfico 1 y el primer Informe de esta serie).

A medida que la pandemia se propaga en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social es cada vez más evidente.

Por su parte, la dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidas con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad.

Desde la irrupción del COVID-19, las nuevas órdenes manufactureras mundiales han tenido la caída más rápida de los últimos 11 años. El índice global del sector manufacturero (índice de gestores de compras (PMI)) del primer trimestre de 2020 confirma un deterioro de la producción mundial: solo en febrero, la producción manufacturera mundial se derrumbó 7 puntos (IHS Markit, 2020).

Si bien China ha retomado gradualmente las actividades productivas, enfrenta limitaciones desde el punto de vista de la oferta por la reducción de las importaciones desde Europa y los Estados Unidos, y una demanda mundial muy debilitada, lo que no hace prever una pronta recuperación de la manufactura mundial. Las existencias mundiales de insumos cayeron bruscamente como resultado de las limitaciones de la oferta y muchos países están informando de falta de insumos, especialmente en los sectores que producen bienes para hacer frente a la emergencia sanitaria.

2 https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion

En suma, la expansión de la crisis productiva ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de la interdependencia, a nivel de países y empresas, y puede llevar a cambios significativos en la organización de la producción a nivel mundial.

En Julio de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,00%

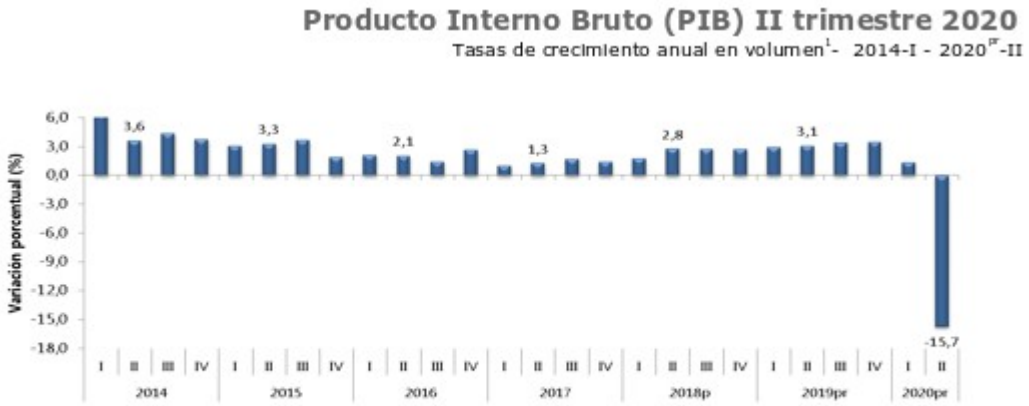
(IPC) Índice de precios al consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2019 - 2020 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación anual	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
IPC total	0,00	0,22	1,12	2,94	1,97	3,79

Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2020 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones salud (0,56%) y restaurantes y hoteles (0,27%).

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019pr.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

b. Aspectos de tipo técnico

Los elementos solicitados en este estudio aseguran la identificación y representación de la entidad en cabeza de la administración distrital de todos los colaboradores para el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de la misión institucional de la Unidad de Mantenimiento Vial

La necesidad de “ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV”, se establece en el siguiente cuadro:

La codificación y productos a entregar se clasifican bajo los siguientes grupos:

Tabla 1 Códigos UNSPSC aplicables al proceso de selección

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
53101802	53 – Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 – Ropa	18 – Abrigos y chaquetas	02 – Abrigos o chaquetas para hombre
53101804	53 – Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 – Ropa	18 – Abrigos y chaquetas	04 – Abrigos o chaquetas para mujer
73141707	73 – Servicios de Producción Industrial y Manufactura	14 – Industrias de fibras, textiles y de tejidos	17 – Producción de telas y cuero	07 – Servicios de fabricación de trajes o chaquetas o abrigos tejidos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:				
ITEM requerido en el Proceso Contractual	**CANT.**	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM**	**SOPORTES**
CHAQUETA TÉRMICA DOBLE FAZ	92(*)	UNIDAD	**MATERIAL EXTERNO:** Tela impermeable, color amarillo y rojo elaborada 100% poliéster, Peso (masa/unidad de área) 115.00 +- 5 g/m2 ASTM D3776. Repelencia al agua 90.00 MINIMO % AATCC 22, Resistencia a la flexión 4.00 MINIMO e UNE-EN ISO 5981, Impermeabilidad (Método Lluvia-llovizna) 1.00 MAXIMO g AATCC 35, Solidez color a la luz (40 HORAS) 4.00 MINIMO e.g. AATCC 16, resistencia a la rotura trama 310.00 MINIMO N ASTM F5034, Resistencia a la rotura urdimbre 617.00 MINIMO N ASTM D5034, Mallas o pasadas 56.00 +- hilo/cm ASTM D3775, hilos o columnas 113.00 +-2 hilo/cm ASTM D3775, factor de protección UPF 50.00 MINIMO UPF AATCC 183. **FORRO**: Seda poliéster **RELLENO**: Guata prensada **TALLAJE**: Unisex – tallas S, M, L, XL y XXL – tallaje nacional **BOLSILLOS**: ● Interno izquierdo con cremallera para billetera de 14.5 cm de ancho por 20cm de profundidad. ● Uno externo vertical sobre el brazo izquierdo con tapa cremallera de nylon de 15 cm por 15 cm. ● Dos bolsillos laterales con cremallera de 15 cm de ancho por 20 cm de profundidad **CAPOTA**: Del material de la chaqueta, que se pueda guardar en el cuello. **MANGAS**: Removibles con cremallera oculta, que permita convertir a chaleco. **PUÑOS**: Con charretera y broche. **LOGOS INSTITUCIONALES**: Bordado en hilo de color negro, en los dos costados. Al frente (escudo Alcaldía de Bogotá de 5 x 5 cm) y en la espalda (escudo Alcaldía de Bogotá con nombres del sector y entidad de 7 X 7 cm) con las características de ubicación y tamaño según se indica en la ilustración. La marca Bogotá de la espalda deberá medir 18 cm de ancho por 9 cm de alto. NOTA: El logo puede ser modificado durante el proceso de selección lo cual será informado oportunamente por el supervisor al inicio del contrato. **CIERRE**: Frontal en cremallera con pestaña de protección **OTRAS CARACTERÏSTICAS**: ● Bolsillo vertical con tapa y cremallera de nylon. ● Pieza de ruedo encauchado ● Banda reflectiva gris en espalda y brazos (según diseño)	**N/A**

(*) Al tener en cuenta el precio unitario resultado del estudio del sector, el contratista deberá entregar mínimo noventa y dos (92) chaquetas, cantidad que podrá aumentar dependiendo del valor de la propuesta económica aceptada.



Ilustración 1. Chaqueta de seguridad indicativa conforme al MANUAL DE USO DE MARCA ALCADÍA DE BOGOTÁ vigente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Las cantidades establecidas podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con nuevas necesidades que surjan para la Entidad.

UBICACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C. en la sede de operativa “La Elvira” de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la cual se encuentra ubicada en:

- Almacén Sede Operativa Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón de la ciudad de Bogotá D.C.

- Para mayor detalle consultar el Manual de Uso de Marca de la Alcaldía de Bogotá anexo en los documentos del proceso.

- Garantía: La Garantía de (12) doce meses contados a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción.

- El contratista debe dar cumplimiento al Manual de imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2020 – 2023.

PLAZO DEFINIDO PARA LA ENTREGA

Dos (2) meses

GARANTIA

Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:

Para la ejecución del contrato se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para mayor detalle consultar el Manual de Uso de Marca de la Alcaldía de Bogotá anexo en los documentos del proceso.
- Garantía: La Garantía de (12) doce meses contados a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe dar cumplimiento al Manual de imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2020 – 2023.
- Las especificaciones técnicas deben sujetarse al manual de identidad visual de la UMV.
- Los materiales indicados deben cumplirse sin posibilidad de otras opciones.

Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos y especificaciones mínimas descritas en la ficha técnica, será determinada como NO HABIL.

c. Aspectos de tipo regulatorio:

✓ Teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto Marca Ciudad, según el cual la Administración Distrital solo usará el escudo de la "Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de merchandising, vehículos, publicidad y propaganda oficial. Por lo cual la entidad solicita verificar los criterios de identidad corporativa acuerdo con la "Cartilla de Identidad Visual en Obra". http://www.umv.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/05/manual-de-identidad-en-obra-2020_V1.pdf

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

El reto que enfrenta la industria colombiana de confecciones y afines ante el Covid-19[3]

3 https://www.fashionrevolution.org/-blog/el-reto-que-enfrenta-la-industria-colombiana-de-confecciones-y-afines-ante-el-covid-19/

Es imposible ignorar los profundos efectos que está teniendo y tendrá la pandemia del coronavirus sobre la población mundial y sobre nuestra sociedad. Son innegables las dificultades que nos esperan los próximos meses, pues el trabajo de muchos se ha visto interrumpido por la presente situación. Sabemos que las crisis – sea el coronavirus, el cambio climático o cualquier otro desastre – afectan desproporcionadamente a las mínorias y a aquellos en posición de vulnerabilidad. A este último grupo pertenece la gran mayoría de la gente hace nuestra ropa, ya que carecen de asistencia médica adecuada y de licencia paga por enfermedad. Cuando alzamos nuestra voz para responsabilizar a las grandes empresas, nos volvemos parte de un cambio que dará lugar a un mundo más justo.

Según estimaciones recientes de la ONU, la industria textil será una de las más afectadas por el efecto del Coronavirus alrededor del mundo. Solamente en Europa, ya se cuantifican pérdidas por encima de los 538.000.000 de dólares, seguido por mercados como el de Vietnam, Turquía y Hong Kong.

En el contexto de nuestro país el tema resulta profundamente acuciante. A julio del año pasado, la industria reportaba US$528,3 millones por valor de exportaciones de acuerdo con ProColombia y se consolidaba en mercados como el estadounidense, mexicano y peruano. La industria de la moda representa globalmente un pedestal para la economía y para países en desarrollo como Colombia, un motor fundamental para el crecimiento. Se sabe que solo en nuestro país, la industria contribuye con el 9.6% al PIB nacional.

En el caso colombiano se suma un factor adicional, Estados Unidos se ha convertido en epicentro de la enfermedad, situación que implica una gran desaceleración y transformación de la economía mundial y para nuestro país, un significativo impacto, ya que Estados Unidos es el principal mercado de los textiles y la indumentaria colombiana. Ventas que en 2018 alcanzaron los US$227 millones y que actualmente representan el 40% de las exportaciones del sector.

Una mirada minuciosa sobre esta situación, aunque nos llene de desconsuelo, debe provocar una profunda revisión sobre nuestras prácticas y dinámicas; una aproximación generosa y justa con quienes trabajan más y reciben menos. Alrededor de todo el mundo se están presenciando cierres masivos de talleres y fábricas, clausuras ocasionadas por la situación de sanidad o por la disminución de demanda y materia prima. Este fenómeno impacta profundamente a trabajadores y trabajadoras, quienes ya adolecían de condiciones laborales poco dignas y que ahora se enfrentan a despidos sin indemnización o licencias no remuneradas.

Ante esta contingencia, la industria debe realizar profundos cuestionamientos; pero sobre todo, debe replantear su relación con proveedores, productores y consumidores. Es necesario garantizar condiciones idóneas en las operaciones en fábricas y talleres y el cuidado sobre los trabajadores—principalmente mujeres—del sector. En muchos países el cierre temporal de estos espacios es y será obligatorio y aquello debe generar un redoblamiento de los cuidados a las empleadas, quienes históricamente han sido los eslabones más débiles y marginales de la cadena de suministro.

Sabemos que esto implicará un esfuerzo gigante por parte de los empresarios, un gesto que parece imposible en plena crisis; pero esta coyuntura puede convertirse en un momento bisagra: la oportunidad de modificar las prácticas que por años han violentado sistemáticamente los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la industria y han conmocionado el medio ambiente. Solo así será posible lograr ser un sector sostenible y renovar la mirada de los consumidores, quienes definitivamente verán con otros ojos al fenómeno de la moda cuando esta contingencia finalice.

De cara a esta situación, la industria colombiana ha empezado a transformar sus dinámicas para proteger la vida y la salud de sus trabajadores y trabajadoras: trasladando cuando es posible las operaciones de talleres a viviendas, cerrando las puertas de sus fábricas y redoblando las medidas de higiene y protección. Sin embargo, las empresas medianas y pequeñas piden auxilios al gobierno

nacional, medidas que puedan aliviar la crisis y que les permitan seguir generando empleo. Entidades como la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCyA) lideran esta iniciativa y le piden al estado colombiano implementar algunas medidas que puedan ayudar a salvaguardar la industria; un paquete de disposiciones que van desde la disminución tributaria para los artículos textiles hasta la imposición arancelaria a productos importados.

Aquello no será fácil, sobre todo teniendo en cuenta nuestro contexto y la precariedad de algunos eslabones de nuestro sistema de moda. Las empresas tendrán que replantear su modelo de negocio para ajustarse a las demandas actuales, circunstancias que implican reducir significativamente la producción ahora, e imaginar productos para un futuro que sean sostenibles y de calidad. Este panorama implica retos para todos los actores de la industria, preguntas importantes para sectores como el fast fashion; cuestionamientos de larga data, sin respuestas definitivas y que todos deberíamos resolver conscientemente.

¿Cómo contribuir a un mundo sustancialmente impactado?, ¿cómo mantener el empleo de millones de personas alrededor del mundo, a pesar de la dura situación?, ¿cómo leer lo cambios que traerá la crisis?, ¿cómo aportar a las políticas e iniciativas tomadas por todos los gobiernos de todo el mundo?, ¿cómo transformar nuestras prácticas para hacerlas más sostenibles y conscientes?, ¿cómo se transformarán los actores de la industria después de esta coyuntura, sobre todo, los consumidores?

Por supuesto, ya han empezado a surgir iniciativas inspiradoras y creativas para superar la crisis como gremio. Varias empresas nacionales de renombre han empezado a producir suplementos médicos y productos sanitarios para abastecer a las clínicas y hospitales colombianos; empresas locales producen más de 50.000 tapabocas diarios. Otras empresas se han unido como colectivos para crear una oferta de bonos que garanticen el flujo de efectivo y les permita cubrir costos fijos como la nómina de empleados.

Ante las medidas originadas por el Gobierno para enfrentar la pandemia del Covid-19 y debido a declaraciones de Mintrabajo sobre el derecho al empleo, el gremio de la industria de confecciones y afines, emitió un comunicado oficial para el pago de salarios en los próximos días, entre otras exenciones para proteger a las empresas y los empleos de formales e informales en el sector.[4]

Gráfico 5. Cadena del sector textil-confección



Fuente: Basada en la propuesta del Observatorio de Inexmoda, Construcción propia.

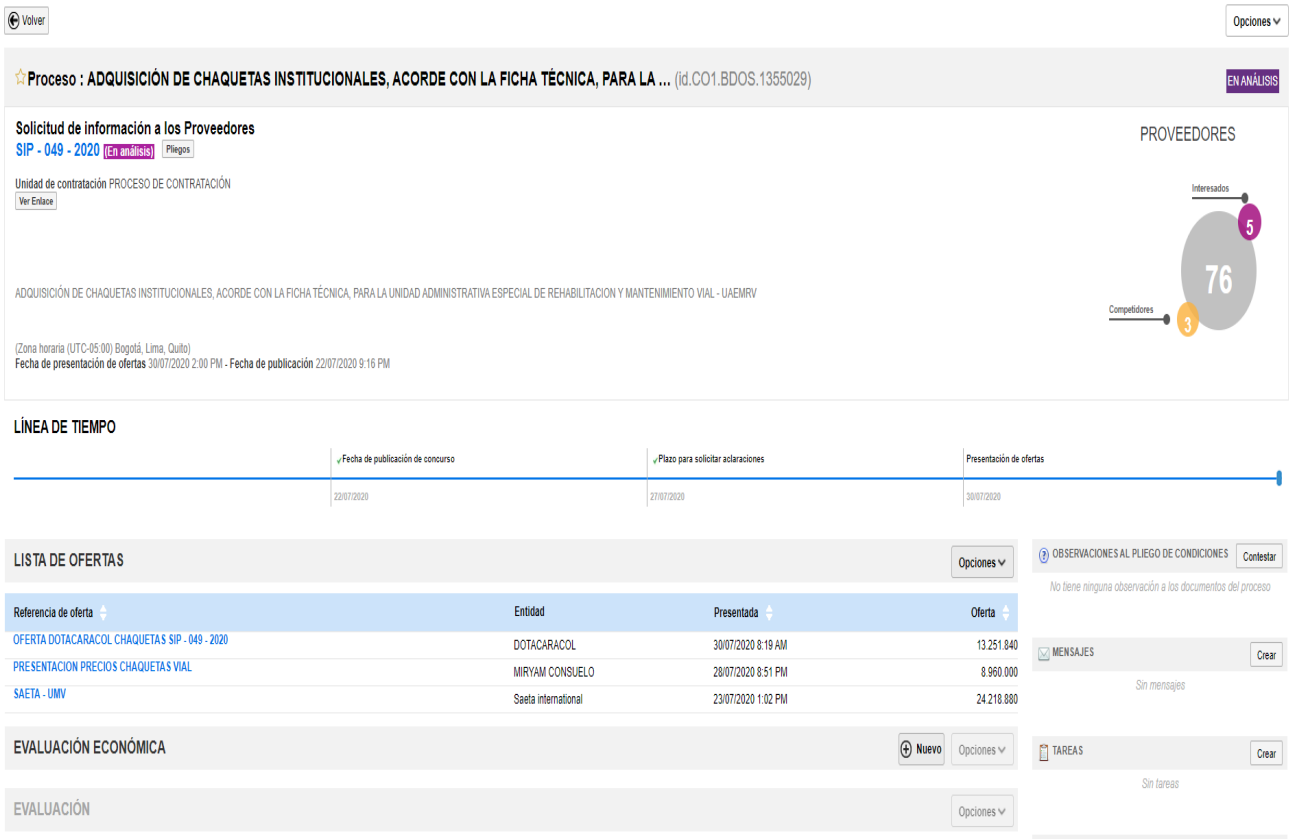
b. Posibles Proveedores:

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la prestación de manufactura de CHAQUETAS INSTITUCIONALES para la UAERMV y en otras entidades de tipo Estatal; Y aquellas que están registradas en la plataforma de SECOP II y han mostrado interés en participar y también

4

aquellas a las que se invitaron a cotizar la prestación del servicio. (Se anexa imagen de pág. Web SECOP II)

Una vez creado el proceso: “ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV”. SIP-049-2019 en SECOP II para darle publicidad se encontraron 76 posibles proveedores que están registrados en SECOP II con los códigos de naciones unidas los cuales están identificados en el PAA 2020; de los cuales cinco (5) presentaron interés y tres (3) enviaron propuesta económica.



Presentaron cotización por la plataforma.

Como resultado de la gestión de consecución de cotizaciones, se obtuvieron Tres (3) cotizaciones de las empresas que se relacionan a continuación:

#	Razón Social
1	DOTACARACOL CHAQUETAS
2	KMY PUBLICIDAD
3	SAETA INTERNACIONAL

(Ver Anexo de Cotizaciones)

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas de la UAERMV

Con relación a las adquisiciones previas de la entidad se presentan los procesos de las vigencias 2017, 2018 procesos de mínima cuantía y 2019 en el proceso similar por ser de confección para la Dotación de los empleados oficiales (Overoles) el cual fue por subasta. **Anexo 2.**

b. Adquisiciones Previas Otras Entidades Estatales

Con base en el historial registrado en SECOP, se encontraron varios procesos relacionados con adquisición de los elementos de dotación a empleados y servidores públicos, tomando como muestra cuatro (4) procesos, por ser similares al tipo de elementos requeridos para el presente proceso. **Anexo 3.**

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

- Los valores económicos que fueron recolectados en las cotizaciones, para definir valores promedios que arrojaran un margen de confiabilidad alta; no significan que sean los apropiados ya que la gran variedad de calidades y marcas que ofrece el mercado da una disparidad de precios. Solo es confiable si las empresas que realizaron las cotizaciones se ajustaron a las características mínimas requeridas cumpliendo con los estándares de calidad.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

- Se recomienda tener en cuenta los valores diarios de TRM ya que puede incidir en los costos de materias primas, para los productos terminados.

- Se recomienda que el posible proveedor, cuente con certificado de Calidad de la actividad económica que desempeña, así como también sus insumos.

- El presupuesto corresponde al valor que resulte de la sumatoria de los valores promedio total.

 TOTAL PROMEDIO: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/C. ($7.982.380)** (*) *Al tener en cuenta el precio unitario resultado del estudio del sector, el contratista deberá entregar mínimo NOVENTA Y DOS (92) chaquetas, cantidad que podrá aumentar dependiendo del valor de la propuesta económica aceptada.*

- La UAERMV debe destinar un espacio con capacidad y condiciones físicas y técnicas apropiadas para el almacenamiento de los elementos de dotación para el cumplimiento del objeto contractual.

- Recibir los elementos contratados de conformidad con el contrato suscrito entre el proveedor y la UAERMV, manteniendo las condiciones físicas y de buen manejo de los elementos y asegurando su vida útil.
- Garantizar que el material, objeto de la recepción, cumpla con las características descritas en los parámetros técnicos de la solicitud suministrados por UAERMV.

- La UAERMV debe hacer inspección física de los elementos recibidos, todo elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o de marca debe ser objeto de devolución inmediata

al proveedor.

- La UAERMV si se encuentra una NO conformidad en el producto de debe realizar el reporte detallado del hallazgo-devolución, estos documentos deben ser remitidos a UAERMV de manera física o electrónica dentro del día siguiente al recibo del material.

- Elementos, empaques o materiales: Descartar todo empaque que presente deterioro o rotura que afecte el estado del producto, los cuales son objeto de devolución inmediata al proveedor (se sigue el mismo procedimiento indicado en la viñeta anterior).
- Marca: Debe verificar el cumplimiento de este requisito cuando aplique, el almacenista No se encuentra está autorizado a recibir elementos con especificaciones diferentes a las descritas en los documentos suministrados por UAERMV.

- La UAERMV debe suscribir para cada entrega de los bienes al recibo del material.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria, corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. Base de datos Cámara de Comercio de Bogotá
4. Publicaciones Fondo Monetario Internacional
5. http://www.fenalco.com.co
6. http://www.dane.com.co
7. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
8. https://www.fedesarrollo.org.co/
9. https://www.cepal.org/es/

Elaboró:

MARIO ARTURO SALGADO BOLAÑOS
Profesional Especializado - Contratista
Secretaria General UAERMV.

Documento firmado electrónicamente por:

MARIO ARTURO SALGADO BOLAÑOS, Contratista Secretaria General, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, Fecha firma: 27-08-2020 20:34:54

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE, Secretaria General, SECRETARÍA GENERAL, Fecha firma: 04-09-2020 10:49:41

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA, Almacenista General , PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, Fecha firma: 28-08-2020 08:59:07

Revisó: LAURA STELLA VALERO CRUZ - Contadora contratista - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS



1267a6b9faac742847a07e9a60d9c2d4a18f125942b8d33352543235a684d85f

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV**".**

EMPRESA	KOMY PUBLICIDAD
NIT:	51964258-5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:				
ITEM requerido en el Proceso Contractual	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR CON IVA**
CHAQUETA TÉRMICA DOBLE FAZ	128(*)	**MATERIAL EXTERNO:** Tela impermeable, color amarillo y rojo elaborada 100% poliéster, Peso (masa/unidad de área) 115.00 +- 5 g/m2 ASTM D3776. Repelencia al agua 90.00 MINIMO % AATCC 22, Resistencia a la flexión 4.00 MINIMO e UNE-EN ISO 5981, Impermeabilidad (Método Lluvia-llovizna) 1.00 MAXIMO g AATCC 35, Solidez color a la luz (40 HORAS) 4.00 MINIMO e.g. AATCC 16, resistencia a la rotura trama 310.00 MINIMO N ASTM F5034, Resistencia a la rotura urdimbre 617.00 MINIMO N ASTM D5034, Mallas o pasadas 56.00 +- hilo/cm ASTM D3775, hilos o columnas 113.00 +-2 hilo/cm ASTM D3775, factor de protección UPF 50.00 MINIMO UPF AATCC 183. **FORRO**: Seda poliéster Color amarillo con logo institucional Bordado a un color ,en tela de óptima calidad **RELLENO**: Guata prensada **TALLAJE**: Unisex – tallas S, M, L, XL y XXL – tallaje nacional **BOLSILLOS**: ● Interno izquierdo con cremallera para billetera de 14.5 cm de ancho por 20cm de profundidad. ● Uno externo vertical sobre el brazo izquierdo con tapa cremallera de nylon de 15 cm por 15 cm. ● Dos bolsillos laterales con cremallera de 15 cm de ancho por 20 cm de profundidad **CAPOTA**: Del material de la chaqueta, que se pueda guardar en el cuello. **MANGAS**: Removibles con cremallera oculta, que permita convertir a chaleco. **PUÑOS**: Con charretera y broche. **LOGOS INSTITUCIONALES**: Bordado en hilo de color negro, en los dos costados. Al frente (escudo Alcaldía de Bogotá de 5 x 5 cm) y en la espalda (escudo Alcaldía de Bogotá con nombres del sector y entidad de 7 X 7 cm) con las características de ubicación y tamaño según se indica en la ilustración. La marca Bogotá de la espalda deberá medir 18 cm de ancho por 9 cm de alto. NOTA: El logo puede ser modificado durante el proceso de selección lo cual será informado oportunamente por el supervisor al inicio del contrato. **CIERRE**: Frontal en cremallera con pestaña de protección **OTRAS CARACTERÏSTICAS**: ● Bolsillo vertical con tapa y cremallera de nylon. ● Pieza de ruedo encauchado ● Banda reflectiva gris en espalda y brazos (lado rojo con amarillo) ● **Marquilla:** que identifique la talla, el material de la prenda y las indicaciones de cuidado. ● **Bandas reflectivas:** Bandas reflectivas en el cuerpo de la chaqueta y los brazos, según diseño	**70.000**	**0**
TOTAL ADQUISICION				**8.960.000.oo**

Cra 13 No.60-75 – Ofic. 402 - Cel. 3112356647
publypromo8@gmail.com
Bogota D.C.- Colombia



DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	128	70.000	8.960.000

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE:
Me comprometo a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.

Bogota, D.C.julio 28 de 2020

Atentamente,

KOMY PUBLICIDAD
51964258-5
Miryam Consuelo Cardenas
Cel. 3112356647
C.C. 51964258 Bogota. D.C

Cra 13 No.60-75 – Ofic. 402 - Cel. 3112356647
publypromo8@gmail.com
Bogota D.C.- Colombia

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV**".**

EMPRESA DOTACIONES INDUSTRIALES CARACOL LTDA

NIT: 900.189.938-7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:				
ITEM requerido en el Proceso Contractual	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR CON IVA**
CHAQUETA TÉRMICA DOBLE FAZ	128(*)	**MATERIAL EXTERNO:** Tela impermeable, color amarillo y rojo elaborada 100% poliéster, Peso (masa/unidad de área) 115.00 +- 5 g/m2 ASTM D3776. Repelencia al agua 90.00 MINIMO % AATCC 22, Resistencia a la flexión 4.00 MINIMO e UNE-EN ISO 5981, Impermeabilidad (Método Lluvia-llovizna) 1.00 MAXIMO g AATCC 35, Solidez color a la luz (40 HORAS) 4.00 MINIMO e.g. AATCC 16, resistencia a la rotura trama 310.00 MINIMO N ASTM F5034, Resistencia a la rotura urdimbre 617.00 MINIMO N ASTM D5034, Mallas o pasadas 56.00 +- hilo/cm ASTM D3775, hilos o columnas 113.00 +-2 hilo/cm ASTM D3775, factor de protección UPF 50.00 MINIMO UPF AATCC 183. **FORRO**: Seda poliéster Color amarillo con logo institucional Bordado a un color ,en tela de óptima calidad **RELLENO**: Guata prensada **TALLAJE**: Unisex – tallas S, M, L, XL y XXL – tallaje nacional **BOLSILLOS**: ● Interno izquierdo con cremallera para billetera de 14.5 cm de ancho por 20cm de profundidad. ● Uno externo vertical sobre el brazo izquierdo con tapa cremallera de nylon de 15 cm por 15 cm. ● Dos bolsillos laterales con cremallera de 15 cm de ancho por 20 cm de profundidad **CAPOTA**: Del material de la chaqueta, que se pueda guardar en el cuello. **MANGAS**: Removibles con cremallera oculta, que permita convertir a chaleco. **PUÑOS**: Con charretera y broche. **LOGOS INSTITUCIONALES**: Bordado en hilo de color negro, en los dos costados. Al frente (escudo Alcaldía de Bogotá de 5 x 5 cm) y en la espalda (escudo Alcaldía de Bogotá con nombres del sector y entidad de 7 X 7 cm) con las características de ubicación y tamaño según se indica en la ilustración. La marca Bogotá de la espalda deberá medir 18 cm de ancho por 9 cm de alto. NOTA: El logo puede ser modificado durante el proceso de selección lo cual será informado oportunamente por el supervisor al inicio del contrato. **CIERRE**: Frontal en cremallera con pestaña de protección **OTRAS CARACTERÏSTICAS**: ● Bolsillo vertical con tapa y cremallera de nylon. ● Pieza de ruedo encauchado ● Banda reflectiva gris en espalda y brazos (lado rojo con amarillo) ● **Marquilla:** que identifique la talla, el material de la prenda y las indicaciones de cuidado. ● **Bandas reflectivas:** Bandas reflectivas en el cuerpo de la chaqueta y los brazos, según diseño	**87.000**	**103.530**
TOTAL ADQUISICION				**$ 13'251.840**

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE:

Me comprometo a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.



FIRMA*: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _**NELSY REDONDO COTES**____

*Este anexo debe ser suscrito por el representante legal.

TABULACION DEPURADA COTIZACIONES, CONTRATACIONES VIGENCIA ANTERIOR DE LA UAERMV Y CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR PRESUPUESTO				COTIZACIONES GESTIONADAS JULIO 2020 PARA EL ESTUDIO DE SECTOR			"ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV"							
				SAETA	KMY PUBLICIDAD	DOTACIONES INDUSTRIALES CARACOL								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS	
1	CHAQUETA TÉRMICA DOBLE FAZ	Und	92		$ 70.000	$ 103.530	2	$ 86.765	$ 7.982.380	$ 16.765,00	19,32	80,68	ALTO	
							Total		$ 7.982.380					

NOTA: En caso que el valor unitario se encuentra en dólares, la tasa de cambio (TRM) a aplicar será la vigente al día en que se realiza la tabulación y el análisis de los datos estadísticos. Para determinar las variaciones anuales de los precios se debe aplicar el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se debe especificar si el bien o servicio sobre el que se realiza el análisis se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas (IVA) o por el contrario se encuentra exento de dicho gravamen.

LOS VALORES DE CONTRATOS DE LA UAERMV Y DE OTRAS ENTIDADES ESTAN INDEXADO A 20XX

Proyectó: -Mario Arturo Salgado/Contratista Secretaria General

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAEMRV**".**

EMPRESA				
NIT:				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:				
ITEM requerido en el Proceso Contractual	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR CON IVA**
CHAQUETA TÉRMICA DOBLE FAZ	128(*)	**MATERIAL EXTERNO:** Tela impermeable, color amarillo y rojo elaborada 100% poliéster, Peso (masa/unidad de área) 115.00 +- 5 g/m2 ASTM D3776. Repelencia al agua 90.00 MINIMO % AATCC 22, Resistencia a la flexión 4.00 MINIMO e UNE-EN ISO 5981, Impermeabilidad (Método Lluvia-llovizna) 1.00 MAXIMO g AATCC 35, Solidez color a la luz (40 HORAS) 4.00 MINIMO e.g. AATCC 16, resistencia a la rotura trama 310.00 MINIMO N ASTM F5034, Resistencia a la rotura urdimbre 617.00 MINIMO N ASTM D5034, Mallas o pasadas 56.00 +- hilo/cm ASTM D3775, hilos o columnas 113.00 +-2 hilo/cm ASTM D3775, factor de protección UPF 50.00 MINIMO UPF AATCC 183. **FORRO**: Seda poliéster Color amarillo con logo institucional Bordado a un color ,en tela de óptima calidad **RELLENO**: Guata prensada **TALLAJE**: Unisex – tallas S, M, L, XL y XXL – tallaje nacional **BOLSILLOS**: ● Interno izquierdo con cremallera para billetera de 14.5 cm de ancho por 20cm de profundidad. ● Uno externo vertical sobre el brazo izquierdo con tapa cremallera de nylon de 15 cm por 15 cm. ● Dos bolsillos laterales con cremallera de 15 cm de ancho por 20 cm de profundidad **CAPOTA**: Del material de la chaqueta, que se pueda guardar en el cuello. **MANGAS**: Removibles con cremallera oculta, que permita convertir a chaleco. **PUÑOS**: Con charretera y broche. **LOGOS INSTITUCIONALES**: Bordado en hilo de color negro, en los dos costados. Al frente (escudo Alcaldía de Bogotá de 5 x 5 cm) y en la espalda (escudo Alcaldía de Bogotá con nombres del sector y entidad de 7 X 7 cm) con las características de ubicación y tamaño según se indica en la ilustración. La marca Bogotá de la espalda deberá medir 18 cm de ancho por 9 cm de alto. NOTA: El logo puede ser modificado durante el proceso de selección lo cual será informado oportunamente por el supervisor al inicio del contrato. **CIERRE**: Frontal en cremallera con pestaña de protección **OTRAS CARACTERÏSTICAS**: ● Bolsillo vertical con tapa y cremallera de nylon. ● Pieza de ruedo encauchado ● Banda reflectiva gris en espalda y brazos (lado rojo con amarillo) ● **Marquilla:** que identifique la talla, el material de la prenda y las indicaciones de cuidado. ● **Bandas reflectivas:** Bandas reflectivas en el cuerpo de la chaqueta y los brazos, según diseño	**$159.000**	**$189.210**
TOTAL ADQUISICION				**$24.218.880**

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE:
Me comprometo a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.



FIRMA*: _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA CARRERO

*Este anexo debe ser suscrito por el representante legal.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO CONSULTA PROCESOS CONTRATACIÓN - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-023	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019	

PROCESOS SIMILARES EFECTUADOS POR: ☐ **POR LA ENTIDAD** **POR** X **ITIDADES**

VIGENCIA		AÑO 2020	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018
Nro. CONTRATO		ORDEN DE COMPRA 45561	ORDEN DE COMPRA 47739	ORDEN DE COMPRA 71281	ORDEN DE COMPRA 27323
FECHA DE CELEBRACION		27/02/2020	28/04/2020	13/11/2019	10/04/2018
MODALIADAD DE SELECCIÓN		TIENDA VIRTUAL	TIENDA VIRTUAL	TIENDA VIRTUAL	TIENDA VIRTUAL
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR		ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA
OBJETO DEL CONTRATO		ATENDER LA COMPRA DE LAS CHAQUETAS DE LOS BRIGADISTAS DE DIRECCIÓN GENERAL Y SUCURSAL BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE PARA LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA -DCRI- DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Se requiere adquirir chaquetas, chalecos y gorras institucionales para la Escuela Superior de Administración Pública.	La Policía Nacional requiere adquirir chaqueta policía judicial para el personal uniformado a nivel nacional.
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS					
VALOR DEL CONTRATO		$ 4.421.326,00	$ 6.050.431,24	$ 45.910.200,00	$ 1.335.772.191,60
FORMA DE PAGO					
PLAZO		23 DIAS	8 MESES	1 MES	4 meses
PRESUPUESTO A CARGO		CENTRAL DE INVERSIONES S.A	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL
OFERENTES O PROPONENTES	NOMBRE:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	Consorcio ISA
	NIT:	830037946	8301192761	830037946	
	NOMBRE:				
	NIT:				
	NOMBRE:				
	NIT:				
	NOMBRE:				
	NIT:				
	NOMBRE:				
	NIT:				
NOMBRE CONTRATISTA SELECCIONADO		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	Consorcio ISA
NIT		830037946	8301192761	830037946	
SANCIONES SI HUBO LUGAR A ELLO					
LUGAR DE ENTREGA ACORDADO		INSTALACIONES DE LA ENTIDAD	INSTALACIONES DE LA ENTIDAD	INSTALACIONES DE LA ENTIDAD	INSTALACIONES DE LA ENTIDAD
GARANTIAS EXIGIDAS		Cumplimiento, Prestaciones sociales y calidad del bien o servicio.	Cumplimiento, Prestaciones sociales y calidad del bien o servicio.	Cumplimiento, Prestaciones sociales y calidad del bien o servicio.	Cumplimiento, Prestaciones sociales y calidad del bien o servicio.

Proyectó: MARIO ARTURO SALGADO/CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	**FORMATO CONSULTA PROCESOS CONTRATACIÓN - ESTUDIO DE SECTOR**	
	CÓDIGO: GCON-FM-023	**VERSIÓN: 2**
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019	

PROCESOS SIMILARES EFECTUADOS POR:

VIGENCIA		2017	2018	2019
Nro. CONTRATO		555 de 2017	523 de 2018	GRUPO 1 # 515 GRUPO 2 #516
FECHA DE CELEBRACION		18 de Diciembre de 2017	28 de Noviembre de 2018	27 de Noviembre de 2019
MODALIADAD DE SELECCIÓN		Minima Cuantia	Minima Cuantia	Subasta Inversa Menor Cuantia
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR		Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y CHALECOS EN ATENCIÓN AL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UAERMV.	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE, LA COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV). GRUPO 1: ROPA DE SEGURIDAD.
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS				
VALOR DEL CONTRATO		$ 25.950.800,00	$ 12.000.000,00	$ 59.296.851,00
FORMA DE PAGO		ENTREGA DE FACTURA	ENTREGA DE FACTURA	ENTREGA DE FACTURA
PLAZO		2,2 Meses	2,2 Meses	2 MESES
PRESUPUESTO A CARGO		UAERMV	UAERMV	UAERMV
OFERENTES O PROPONENTES	NOMBRE:	TEAM CORP S.A.S	MANHATHAN S.A.S	GRUPO N°. 1 DISEÑO CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S DICOMTEX S.A.S GRUPO N°. 2 ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA
	NIT:	900.549.838	900.532.928	GRUPO 1.900574768 GRUPO 2. 830143886
NOMBRE CONTRATISTA SELECCIONADO		TEAM CORP S.A.S	MANHATHAN S.A.S	GRUPO N°. 1 DISEÑO CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S DICOMTEX S.A.S GRUPO N°. 2 ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA
NIT		900.549.838	900.532.928	GRUPO 1.900574768 GRUPO 2. 830143886
SANCIONES SI HUBO LUGAR A ELLO				
LUGAR DE ENTREGA ACORDADO		ENTIDAD SEDES	ENTIDAD SEDES	ENTIDAD SEDES
GARANTIAS EXIGIDAS		Seriedad de la oferta, Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento.	Seriedad de la oferta, Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento.	Seriedad de la oferta, Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento.

Proyectó: MARIO ARTURO SALGADO/CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL

227 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 773

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	8,000,000.00
	TOTAL:	**8,000,000.00**

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACORDE CON LA FICHA TÉCNICA, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.

Se expide a solicitud de MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE, SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA GENERAL, mediante oficio número 53563 de agosto 14 del 2020.

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ

227 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 773

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-1-2-02-02-03-0005-006	**Servicios de organización y asistencia de cor**	**20,000,000.00**	**8,000,000.00**	**12,000,000.00**
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	20,000,000.00	8,000,000.00	12,000,000.00
		20,000,000.00	8,000,000.00	12,000,000.00
		20,000,000.00	8,000,000.00	12,000,000.00